

## **ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

### **1. Introducción**

El propósito de este documento es de proveer de orientaciones generales para la formulación de proyectos con enfoque de género en el entendido de que en cada uno de los sectores y para distintas tipologías de proyectos, se trata de un proceso en que cada uno avanzará en su propio proceso de institucionalización de la dimensión género. Las orientaciones son precedidas por un marco conceptual básico y definiciones asociadas.

### **2. El enfoque de género.**

El concepto de género se refiere a la construcción social de sexo entendiendo por sexo al conjunto de características biológicas que diferencian a las mujeres de los hombres.

Las relaciones de género en tanto, se definen como aquellas relaciones socialmente construidas entre mujeres y hombres incluyendo una construcción cultural y política; derivan de la división social del trabajo y son relaciones de poder, con acceso diferenciado a recursos y toma de decisiones.

La construcción del género atraviesa variables tales como clase social, etnia , edad, religión , educación, entre otros así como todo tipo de esferas de la actividad productiva, distributiva, organizacional, política, técnica y de investigación. También atraviesa todas las estructuras institucionales, procedimientos y prácticas organizacionales de todos los sectores sociales como salud, educación, vivienda, transporte, entre otros.

Por tal motivo, la perspectiva de género es una herramienta de diagnóstico y análisis para comprender los procesos sociales y propiciar políticas que reconozcan e interpreten esta diversidad. Promueve la efectividad e identifica oportunidades que puedan existir para mejorar la redistribución y equidad de género en las políticas, programas y proyectos de inversión.

Por otra parte, la incorporación de la variable género es un proceso que evalúa los diferentes efectos que producen en mujeres y hombres la aplicación de políticas, programas, estudios, medidas legislativas, proyectos u otro tipo de acciones. Permite que una política se emprenda tomando en cuenta las diferencias , la naturaleza de las relaciones entre mujeres y hombres y sus diferentes realidades sociales, sus expectativas de vida y circunstancias económicas .En definitiva, es una herramienta para comprender los procesos económicos, sociales, específicamente las demandas diferenciadas de mujeres y hombres para dar así respuestas más informadas, más eficientes, más

focalizadas, más participativas y más equitativas.

La transversalización de la perspectiva de género se refiere al proceso de evaluar las implicancias para mujeres y hombres de cualquier acción planificada incluyendo legislación, políticas, programas en cualquier área y a todos los niveles. Para que esta mirada sea efectivamente incorporada transversalmente en políticas, programas y proyectos, es necesario que se institucionalice su aplicación.

### 3. Definiciones básicas.

- Género: se refiere a los papeles social, cultural e históricamente construidas para las mujeres y los hombres.
- Género y sexo: el sexo identifica la diferencia biológica entre mujeres y hombres. El género identifica las relaciones sociales entre ellos. Las relaciones de género son específicas a cada contexto y a menudo su variabilidad se explica como respuesta a circunstancias cambiantes.

Por lo tanto, el conocimiento del contenido de lo “masculino” y lo “femenino” en una comunidad determinada ayudará en la evaluación de proyectos y programas a incorporar equitativamente a hombres y mujeres entendiendo sus respectivos roles, derechos y obligaciones y los efectos de las nuevas acciones de los proyectos sobre esta realidad.

- Roles de género: Los roles de género se diferencian en las siguientes dimensiones:
  - De generación en generación y de un lugar a otro: tareas que en un sitio están íntimamente ligados a los hombres, en otros son realizados por mujeres. Es importante comprender que estas variaciones se dan entre países, pero también dentro de los mismos países, entre regiones o grupos culturales.
  - De tiempo en tiempo, nuestros propios roles cambian a medida que nos transformamos de hijo/hija en adulto y padres/madres.
- Brechas de género: se refiere a las diferentes posiciones de hombres y mujeres y la desigual distribución de los recursos, acceso y poder en un contexto dado.

Es la diferencia entre las tasas masculina y femenina de una variable.

- Análisis de género: Se refiere a una manera sistemática de observar los diferentes impactos y beneficios que tienen los proyectos y programas sobre las mujeres y los hombres. Requiere que se desglosen los datos por sexo y se comprenda cómo el proyecto o programa tiene efectos sobre la construcción social de género. En términos generales, se debe preguntar cómo una actividad, decisión o plan en particular afectará a las mujeres en relación a los hombres.
- Equidad de género: principio conforme al cual, mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al control, uso y beneficio a los bienes y servicios de la sociedad incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas. Promueve, ante la misma situación, un trato distinto a fin de beneficiar al grupo que está en desventaja a fin de equilibrar a ambos.

#### **4. El enfoque de género en los proyectos de inversión.**

- **Enfoque de género en el diagnóstico.**

El diagnóstico es un proceso de análisis de información cualitativa y cuantitativa que permite identificar la situación problema, las causas o factores que influyen en él, a quiénes afecta el problema , así como la demanda y oferta existentes respecto al problema en cuestión.

Un diagnóstico con enfoque de género es un componente del análisis socio-económico de la situación problema y su objeto es revelar las vinculaciones entre las relaciones de desigualdad entre los sexos y el problema (cómo el problema afecta diferenciadamente a hombres y mujeres).

La información cuantitativa y cualitativa, desglosada por sexo, sobre la población afectada por el problema conjuntamente con otras variables relevantes y pertinentes (rural/urbana, origen étnico etc.), constituye la base del análisis.

La demanda es posible de capturar en la mayoría de los proyectos de inversión diferenciando por sexo la expresión de necesidades diversas como por ejemplo las expectativas de mujeres como beneficiarias de proyectos deportivos.

En cuanto al análisis de la oferta existente, es factible su inclusión a partir de limitaciones del diseño arquitectónico o en el equipamiento que excluya, por ej, a mujeres tanto en el ejercicio de roles que les son propios como en roles de intermediación (cuidadora de niños o de adultos mayores)

- **Enfoque de género en las alternativas de solución**

En las alternativas de solución se puede identificar inequidades de género por inadaptación de diseño arquitectónico, rigidez de horario de servicios, exigencias de activos y otros atributos de los que la mujer carece o tiene acceso limitado. Una buena alternativa de solución en lo posible reduce o anula estas exclusiones, por ejemplo, una alternativa en donde estén presentes roles productivos que potencien la independencia económica de la mujer.

- **Enfoque de género en la identificación de beneficios.**

Los proyectos de inversión tienen resultados en los beneficiarios finales que en la mayoría de los casos son diferenciables por sexo y en algunos de ellos los beneficios hacia la mujer son claramente identificables. Un proyecto de agua potable rural por ejemplo, tiene beneficios indirectos para la mujer desde su salud biológica, sus roles domésticos e incluso sus roles productivos.

## REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

Particular relevancia en cuanto a los efectos generados por la solución de inversión, tienen aquellos proyectos que inciden en cambios en los roles domésticos y /o productivos así como en el empleo diferenciado por sexo.

Los beneficios indirectos y externalidades, diferenciables por sexo, debe estar en correspondencia con las necesidades identificadas en el diagnóstico y se las debe en cualquier caso identificar .En cuanto a su cuantificación y valorización ello puede resultar más complejo.

En definitiva, todo proyecto que ingrese al Sistema Nacional de Inversiones deberá, a partir de los antecedentes del diagnóstico, corroborar la pertinencia de la aplicación del análisis de género en la iniciativa salvo aquellas tipologías en que el proceso se encuentre institucionalizado en las metodologías sectoriales tales como Recintos carcelarios e Inversiones Hospitalarias y de Atención Primaria.